

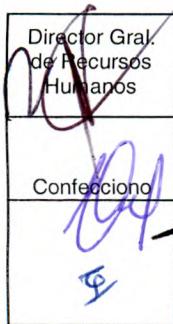
LANUS, 30 DIC 2010

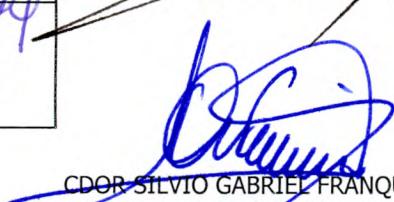
Nº 0423 . -**RESOLUCION**

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

- 1º. - Exclúyase de la "Bonificación por Título", Nivel Secundario e inclúyase en Nivel Universitario (Diseñadora Grafica) a partir del día 2 de enero de 2011, que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a la agente la Carolina Inés GOMEZ, Legajo Nº 20643/7, categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Unidad Ejecutora 59, Actividad Central 01, Oficina 402, Agrupamiento 5.-
- 2º. - La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º. - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Secretario Interino de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNODR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO INTERINO DE
ECONOMÍA, FINANZAS Y PRODUCCION



